

CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA PROFESORES(AS) CATEGORÍA ACADÉMICA ADJUNTA

1) INFORMACIÓN CONVOCATORIA

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer 01 cargo a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el **Departamento de Ingeniería Eléctrica** durante 2025, conforme a lo siguiente:

1. Un cargo académico de jornada **01 hora semanal, ad-honorem** en el área de **Innovación y Proyectos**.

Se espera que los(las) candidatos(as) seleccionados(as) realicen actividades docentes. El nombramiento a contrata en dichos cargos durará un año, pudiendo ser prorrogado, sujeto a un adecuado desempeño.

2) CARGOS

Áreas	Descripción cargo y Requisitos Específicos de Postulación	Nº Plazas	Hrs.
Innovación y Proyectos	Ingeniero Civil Industrial con especialización en gestión o equivalente, con grado de MBA. Se requiere formación en metodologías docentes y emprendimiento. El/la candidato/a deberá contar con una experiencia mínima de 15 años en docencia en instituciones de educación superior, idealmente con experiencia en la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica. Se requiere experiencia en gestión académica, reformulación curricular y enfoque en innovación docente y multidisciplinariedad. Adicionalmente, se valorará experiencia en docencia en áreas como Innovación Tecnológica, Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos; así como la capacidad de guiar a estudiantes en trabajos de título.	1	1,0 hora semanal

3) CONSULTAS

Consultas específicas sobre el cargo: Jefedocentedi@uchile.cl.

4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la presente convocatoria personas chilenas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener salud compatible para el cargo.
- b) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado(a) a pena aflictiva.
- c) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración en funciones.
- d) Contar con título profesional de la disciplina indicada para cada perfil de cargo y los demás requisitos específicos señalados para cada uno de ellos en el punto 2) precedente.
- e) Los(las) postulantes extranjeros(as) deberán acreditar dominio del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

5) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para postular se deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación.
- c) Copia de certificación de títulos y grados académicos.
- d) Contacto (1) para consultar referencia (nombre, cargo, institución, correo electrónico)
- e) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4a y 4b.
- f) Todo otro antecedente que permita corroborar los requisitos generales de postulación, los de admisibilidad y elementos de evaluación.

6) POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes al Departamento correo electrónico: Jefedocentdie@uchile.cl.

Las postulaciones se recepcionarán en un período que se extenderá por 07 días corridos siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria.

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas inadmisibles.

7) COMISIÓN EVALUADORA

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Departamental integrada por:

- a) Jefe Docente del Departamento de Ingeniería Eléctrica, quien la presidirá.
- b) Dos académicos/as del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

8) EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres etapas:

A.- Análisis curricular: de acuerdo al perfil y requisitos de admisibilidad: En una primera instancia la Comisión realizará el análisis de los antecedentes de las postulaciones, corroborando la remisión en forma de los requisitos generales para postular y los requisitos de admisibilidad referentes al perfil del cargo, individualizados en el numeral 2) de la presente convocatoria. Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que no cumplan con dichos requisitos.

B.- Evaluación: de acuerdo a cada cargo: Serán evaluadas sólo las candidaturas declaradas admisibles de acuerdo al examen curricular indicado en la letra anterior, éstas serán evaluadas de acuerdo al juicio de cada uno de los miembros de la Comisión, con puntaje de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) y 3 (excelente).

C. Entrevistas: Las tres postulaciones de mayor puntaje por cargo, de acuerdo con la evaluación anterior, serán entrevistadas por la Comisión.

9) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior, la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo al candidato(a) que hubiere obtenido el mayor puntaje final en el cargo concursado.

Del resultado del proceso será notificado(a) el(la) candidato(a) seleccionado(a) mediante correo electrónico. El(la) candidato(a) seleccionado(a) tendrá un plazo de 03 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión podrá convocar al siguiente candidato/a de la lista de preferencia, o declarar desierta la convocatoria respectiva.

10) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE	PLAZO
Postulación	07 días corridos desde la publicación de la convocatoria.
Evaluación	07 días hábiles desde el término del plazo de postulación.
Selección	03 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
Finalización del proceso y aceptación del cargo	03 días corridos desde notificación al candidato/a seleccionado/a.
Inicio de actividades	Durante el segundo semestre de 2025